

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y DESIERTO:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 005-2023-CS
----------	-----------------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, La ciudad de El Tambo, a los 17 días del mes de octubre del año 2023, en el local de La Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 - N° 023-GRAJ-ESSALUD-2023, de fecha 03 de agosto del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 07-2023/ESSALUD/RASJUN - 1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DIGITALES DEL HOSPITAL NACIONAL RPP - PERIODO DE DOS AÑOS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ALBERTO ALIAGA ALIAGA	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		AREA USUARIA
	Primer Miembro	MYRIAM VIDELA MARCHAN	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		AREA USUARIA
	Segundo Miembro	WILSER QUISPE CHAMORRO	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		OEC

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante
		RUC
	1	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.
		20536411489
	2	MARIO ANSELMO DE LOS SANTOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA E.I.R.L. - MASSERTEC E.I.R.L.
		20536958411
	3	STEFANO & MASA S.A.C.
		20540726788
	4	CONSORCIO, INTEGRADO POR IMHOGS S.A.C. Y STORMEDIC S.R.L.
		20551985351
	5	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.
		20601187605
	6	SUNIX TECH S.A.C.
		20602119557
	7	GYO AQP S.A.C.
		20607119229

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
			Hora de presentación
	1	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	27/09/2023
			22:17:32
	2	CONSORCIO, INTEGRADO POR IMHOGS S.A.C. Y STORMEDIC S.R.L.	27/09/2023
			22:22:27
	3	STEFANO & MASA S.A.C.	27/09/2023
			18:25:15

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. (DETALLADO EN ANEXO N° 01)
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y DESIERTO:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	STEFANO & MASA S.A.C.	SEGUN SU OFERTA (FOLIO 09), EN EL ANEXO 04 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, DICE (...) EN EL PLAZO DE <u>TRESCIENTOS SETECIENTOS</u> TREINTA Y UNO (731) DIAS CALENDARIO. LO CUAL GENERA INCONGRUENCIA EN ESPECIFICAR EL PLAZO OFERTADO POR EL POSTOR. LO SEÑALADO POR EL POSTOR, NO ES SUBSANABLE, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 60 - SUBSANACION DE OFERTAS, NUMERAL <u>60.2. SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES</u> , LITERAL a) (...) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, <u>distintas al plazo parcial o total ofertado</u> y al precio u oferta económica; (...). POR TANTO AL NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SUBSANACION Y AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE, LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCION ESPECIFICA, NUMERAL 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. SU OFERTA NO ES ADMITIDA.
2	CONSORCIO, INTEGRADO POR IMHOGS S.A.C. Y STORMEDIC S.R.L.	<p>SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO N° 01 - DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, INDICA: (...) CUANDO SE TRATE DE CONSORCIOS LA DECLARACION JURADA ES LA SIGUIENTE (...) EL MISMO INDICA QUE DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN, SIN EMBARGO SEGUN SU OFERTA, EN EL ANEXO N° 01 PRESENTO EL FORMATO PARA POSTOR INDIVIDUAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNO DE LOS CONSORCIADOS, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS</p> <p>SEGUN SU OFERTA (FOLIO 7), ADJUNTO EL ANEXO N° 02 FIRMADO UNICAMENTE POR LA EMPRESA IMHOGS SAC, SIN EMBARGO SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO 02 EN LA NOTA IMPORTANTE DICE: (...) En el caso de consorcios, <u>cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio</u>, (...). EN CONSECUCENCIA SE OBSERVA QUE EL POSTOR NO CUMPLIO EN PRESENTAR EL ANEXO 02 FIRMADO POR CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO O EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN DEL CONSORCIO. POR TANTO AL NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SUBSANACION Y AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE, LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCION ESPECIFICA, NUMERAL 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. SU OFERTA NO ES ADMITIDA.</p> <p>SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO N° 03 - DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, INDICA: (...) FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMUN, SEGUN CORRESPONDA (...) EL CUAL PARA ESTE CASO DE CONSORCIO, DEBIO SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN, SIN EMBARGO SEGUN SU OFERTA, EN EL ANEXO N° 03 PRESENTO EL FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNO DE LOS CONSORCIADOS, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS</p> <p>SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, INDICA: (...) FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMUN, SEGUN CORRESPONDA (...) EL CUAL PARA ESTE CASO DE CONSORCIO, DEBIO SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN, SIN EMBARGO SEGUN SU OFERTA, EN EL ANEXO N° 06 PRESENTO EL FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNO DE LOS CONSORCIADOS, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS</p> <p>POR TANTO: AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE, LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCION ESPECIFICA, NUMERAL 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. SU OFERTA NO ES ADMITIDA.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	423,700.00	88%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexoque forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y DESIERTO:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	100 puntos

12.1	12 CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	HABILITACIÓN	X
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	B.1.1	FORMACION ACADEMICA	X
	B.1.2	CAPACITACION	X
	B2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, según anexo 02, se indica lo siguiente:	
	N°	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	<p>SEGÚN BASES INTEGRADAS, REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACION, DICE (...) RESPONSABLE DEL SERVICIO. CAPACITADO NO MENOS DE 32 HORAS LECTIVAS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DEL EQUIPO DE RAYOS X DIGITALES (RODABLES Y/O ESTACIONARIOS). SIN EMBARGO EL POSTOR NO ADJUNTO EN LA PRESENTACION DE SU OFERTA LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>SEGÚN BASES INTEGRADAS, REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACION, DICE (...) ESPECIALISTA DE CAMPO. CAPACITADO NO MENOS DE 32 HORAS LECTIVAS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DEL EQUIPO DE RAYOS X DIGITALES (RODABLES Y/O ESTACIONARIOS) Y NO MENOS DE 24 HORAS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE RAYOS X RODABLES ARCOS EN C. SIN EMBARGO EL POSTOR NO ADJUNTO EN LA PRESENTACION DE SU OFERTA LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>EN CONSECUENCIA: el postor no cumple con acreditar objetivamente y fehacientemente el requisito de calificación: CAPACITACION. POR TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA</p>

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y DESIERTO:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, acuerdan por UNANIMIDAD, declarar el desierto el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 07-2023/ESSALUD/RASJUN - 1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DIGITALES DEL HOSPITAL NACIONAL RPP - PERIODO DE DOS AÑOS, al no contar con ofertas válidas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12.54 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad

15



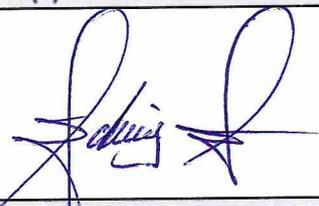
ALBERTO ALIAGA ALIAGA

PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN (T)



MYRIAM VIDELA MARCHAN

PRIMER MIEMBRO (S)



WILSER QUISPE CHAMORRO

SEGUNDO MIEMBRO (T)

ANEXO Nº 01
CONCURSO PUBLICO Nº 07-2023/ESSALUD/RASJUN - 1
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DIGITALES DEL HOSPITAL NACIONAL RPP – PERIODO DE DOS AÑOS

CONTENIDO DE LA OFERTA	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	CONSORCIO, INTEGRADO POR IMHOGS S.A.C. Y STORMEDIC S.R.L.	STEFANO & MASA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (**)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*)	CON RESPECTO AL POSTOR: CONSORCIO, INTEGRADO POR IMHOGS S.A.C. Y STORMEDIC S.R.L.
1	SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO Nº 01 - DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, INDICA: (...) CUANDO SE TRATE DE CONSORCIOS LA DECLARACION JURADA ES LA SIGUIENTE (...) EL MISMO INDICA QUE DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN, SIN EMBARGO SEGUN SU OFERTA, EN EL ANEXO Nº 01 PRESENTO EL FORMATO PARA POSTOR INDIVIDUAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNO DE LOS CONSORCIADOS, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS
2	SEGUN SU OFERTA (FOLIO 7), ADJUNTO EL ANEXO Nº 02 FIRMADO UNICAMENTE POR LA EMPRESA IMHOGS SAC, SIN EMBARGO SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO 02 EN LA NOTA IMPORTANTE DICE: (...) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. (...) EN CONSECUCENCIA SE OBSERVA QUE EL POSTOR NO CUMPLIO EN PRESENTAR EL ANEXO 02 FIRMADO POR CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO O EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN DEL CONSORCIO. POR TANTO AL NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SUBSANACION Y AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE, LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCION ESPECIFICA, NUMERAL 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. SU OFERTA NO ES ADMITIDA.
3	SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO Nº 03 - DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, INDICA: (...) FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMUN, SEGUN CORRESPONDA (...) EL CUAL PARA ESTE CASO DE CONSORCIO, DEBIO SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN, SIN EMBARGO SEGUN SU OFERTA, EN EL ANEXO Nº 03 PRESENTO EL FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNO DE LOS CONSORCIADOS, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS
4	SEGUN BASES INTEGRADAS, ANEXO Nº 06 - PRECIO DE LA OFERTA, INDICA: (...) FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMUN, SEGUN CORRESPONDA (...) EL CUAL PARA ESTE CASO DE CONSORCIO, DEBIO SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EN COMUN, SIN EMBARGO SEGUN SU OFERTA, EN EL ANEXO Nº 06 PRESENTO EL FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNO DE LOS CONSORCIADOS, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS
	POR TANTO: AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE, LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCION ESPECIFICA, NUMERAL 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. SU OFERTA NO ES ADMITIDA.
(**)	CON RESPECTO AL POSTOR: STEFANO & MASA S.A.C.
1	SEGUN SU OFERTA (FOLIO 09), EN EL ANEXO 04 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, DICE (...) EN EL PLAZO DE TRESCIENTOS SETECIENTOS TREINTA Y UNO (731) DIAS CALENDARIO. LO CUAL GENERA INCONGRUENCIA EN ESPECIFICAR EL PLAZO OFERTADO POR EL POSTOR. LO SEÑALADO POR EL POSTOR, NO ES SUBSANABLE, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTICULO 60 - SUBSANACION DE OFERTAS, NUMERAL 60.2. SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES, LITERAL a) (...) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...) POR TANTO AL NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SUBSANACION Y AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE, LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCION ESPECIFICA, NUMERAL 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. SU OFERTA NO ES ADMITIDA.


 MYRIAM VIDELA MARCHAN
 Primer Miembro suplente
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 ALBERTO ALIAGA ALIAGA
 Presidente Titular
 COMITÉ DE SELECCIÓN

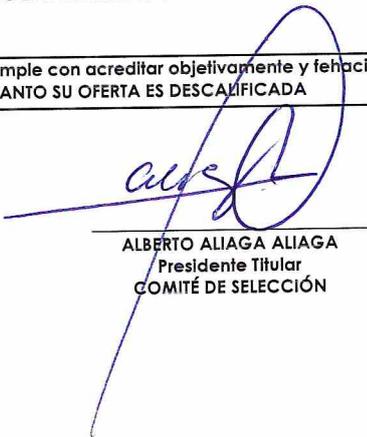

 WILSER QUISPE CHAMORRO
 Segundo Miembro Titular
 COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DIGITALES DEL HOSPITAL NACIONAL RPP - PERIODO DE DOS AÑOS

REQUISITOS DE CALIFICACION		PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACION	
	<p>Requisitos: El postor debe contar con: Autorización o Licencia del IPEN para realizar mantenimiento y/o reparación de fuentes de Radiación Ionizantes. Importante <i>De conformidad con la Opinión N° 180-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p>Acreditación: Copia simple de la Autorización del IPEN para realizar mantenimiento y/o reparación de fuentes de Radiación Ionizantes.</p> <p>Importante <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	
	<p>Requisitos: RESPONSABLE DEL SERVICIO y ESPECIALISTA DE CAMPO Titulado Profesional de Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería Biomédica del personal clave requerido como Responsable del servicio; y título profesional y/o Bachiller en ingeniería Electrónica, Ing. Mecatrónica, o Ing. Biomédica del personal clave requerido como Especialista de Campo</p> <p>Acreditación: El grado o título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
B.1.2	CAPACITACION	
	<p>Requisitos: RESPONSABLE DEL SERVICIO y ESPECIALISTA DE CAMPO. Capacitado no menos de 32 horas lectivas en Mantenimiento y/o reparación de equipo de Rayos X Digitales (Rodables y/o Estacionarios) y no menos de 24 horas en mantenimiento y/o reparación de equipos de rayos x rodables Arcos en C; del personal clave requerido como responsable del Servicio y Especialista de Campo. ESPECIALISTA DE CAMPO. Capacitado no menos de 24 horas lectivas en mantenimiento y/o reparación de los equipos a coberturar, es decir en la misma marca y modelo del equipo de rayos x estacionario radiografía Fluoroscopia Digital y/o Rayos x Rodable Arco en C.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <p>Importante <i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>	NO CUMPLE (*)
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	

	<p>Requisitos: RESPONSABLE DEL SERVICIO Y ESPECIALISTA DE CAMPO Cuatro (04) años de experiencia en mantenimiento y/o reparación de equipos de Rayos X Digital y/o Arcos en C en entidades públicas y/o privadas.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
B.1	FACTURACIÓN	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o reparación de Equipos de Rayos X Digital objeto de la convocatoria o de otras marcas de equipos de Rayos X Digitales y/o Rayos X Rodables Arcos en C.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
RESULTADO		DESCALIFICADA
(*)	Con respecto al postor: PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	
1	SEGÚN BASES INTEGRADAS, REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACION, DICE (...) RESPONSABLE DEL SERVICIO. CAPACITADO NO MENOS DE 32 HORAS LECTIVAS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DEL EQUIPO DE RAYOS X DIGITALES (RODABLES Y/O ESTACIONARIOS) . SIN EMBARGO EL POSTOR NO ADJUNTO EN LA PRESENTACION DE SU OFERTA LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.	
2	SEGÚN BASES INTEGRADAS, REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACION, DICE (...) ESPECIALISTA DE CAMPO. CAPACITADO NO MENOS DE 32 HORAS LECTIVAS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DEL EQUIPO DE RAYOS X DIGITALES (RODABLES Y/O ESTACIONARIOS) Y NO MENOS DE 24 HORAS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE RAYOS X RODABLES ARCOS EN C. SIN EMBARGO EL POSTOR NO ADJUNTO EN LA PRESENTACION DE SU OFERTA LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.	
...	EN CONSECUENCIA: el postor no cumple con acreditar objetivamente y fehacientemente el requisito de calificación: CAPACITACION. POR TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA	


MYRIAM VIDELA MARCHAN
Primer Miembro suplente
COMITÉ DE SELECCIÓN


ALBERTO ALIAGA ALIAGA
Presidente Titular
COMITÉ DE SELECCIÓN


WILSER QUISPE CHAMORRO
Segundo Miembro Titular
COMITÉ DE SELECCIÓN